

Proceso Ejecutivo 11001310300920190047800
Demandante Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. BBVA Colombia
Demandado Marco Antonio Mosquera Jensen
Ingreso al Despacho en Físico 26/02/2021

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., ABRIL VEINTISEIS (26) de dos mil Veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo No. 11001310300920190047800

**Demandante: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. BBVA
Colombia**

Demandado: Marco Antonio Mosquera Jensen

En atención a la documental que antecede, el Juzgado:

DISPONE

Primero: Comoquiera que la liquidación del crédito que fuera practicada por la ejecutante se encuentra ajustada al mandamiento de pago y a lo ordenado en auto de seguir adelante con la ejecución proferidos dentro del trámite de la referencia, el Despacho le imparte su aprobación conforme lo dispone el N. 3 del artículo 446 del Código General del Proceso.

Segundo: Aprobar la liquidación de costas, efectuada por la Secretaría del Juzgado.

Tercero: Secretaría obre de conformidad con lo establecido en el numeral quinto de la providencia de fecha 12 de junio de 2020.

Cuarto: Ejecutoriado este auto vuelvan las diligencias al despacho para resolver sobre la anotación de remanentes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ**

LMGL

Firmado Por:

Proceso Ejecutivo 11001310300920190047800
Demandante Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. BBVA Colombia
Demandado Marco Antonio Mosquera Jensen
Ingreso al Despacho en Físico 26/02/2021

LUISA MYRIAM LIZARAZO

RICAURTE

JUEZ

**JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

**c803678e725e19070a411bb3756a4f16188c827aedf8618ce08509a5b4ab
b1ac**

Documento generado en 27/04/2021 07:09:37 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**